

Manta, 2 de Agosto del 2013

Señores
PROINKASA, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.
Ciudad.-

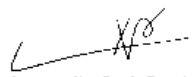
De mis consideraciones:

Yo, **JAMES JIN PARK FERRIN**, por mis propios y personales, por su intermedio pongo en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "PROINKASA, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CALIDAD S.A.", mi voluntad libre e irrevocable de ceder 80 (ochenta) acciones suscritas en esta Compañía, y que me corresponden, que han sido pagadas en su totalidad desde la 721 a la 800, inclusive, a favor de **JUAN RAMÓN PAZMIÑO ALVEAR**, por así mejor convenir a sus intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de **US\$ 80.00 (Ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**, cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del Cedente, en dinero en efectivo.

De mi parte, El Cesionario, **JUAN RAMÓN PAZMIÑO ALVEAR**, acepto la sesión de acciones hecha a mi favor por parte del Señor **JAMES JIN PARK FERRIN** y me sujeto a cumplir con el Estatuto de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular se comunicara oportunamente a la Intendencia de Compañía en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,


James Jin Park Ferrin
CEDENTE


Juan Ramón Pazmiño Alvear
CESIONARIO